

JUNTA ELECTORAL PARTIDO CHUBUT SOMOS TODOS

Acta de Oficialización Definitiva y Proclamación de Autoridades

ACTA N° 6

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de abril de 2026, siendo las 10:30 horas, se reúne la Junta Electoral de la agrupación "Chubut Somos Todos" en su sede de calle Pedro Martínez N° 147.

VISTO:

El cronograma electoral vigente, las actuaciones administrativas de esta Junta y la sentencia dictada por el Juzgado Federal de Rawson N° 1 en el marco del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la Lista "Chubut y su Gente", que rechaza dicho recurso.

Y CONSIDERANDO:

Que el cronograma electoral estableció el día 26 de abril como fecha límite para impugnaciones y el 27 de abril para la oficialización de listas.

Que mediante el fallo judicial de fecha 17 de abril de 2026, el Sr. Juez Federal Dr. Hugo Ricardo Sastre confirmó el rechazo de la lista "Chubut y su Gente" debido a defectos insubsanables, ratificando la legalidad de lo actuado por esta Junta.

Que habiendo concluido el plazo para formular tachas e impugnaciones contra la lista "UNIDOS POR CHUBUT" (Lista 2 - Verde) sin que se registraran objeciones, la situación de la misma ha quedado plenamente consolidada.

Que se ha verificado que la lista cumple con los requisitos de paridad de género y representatividad territorial exigidos por los artículos 76 y 77 de la Carta Orgánica.

Que, ante la existencia de una lista única válida, resulta de aplicación lo establecido en el Artículo 64 de la Carta Orgánica, el cual faculta a prescindir del acto eleccionario y proceder a la proclamación directa de los candidatos por el organismo competente.

POR ELLO, la Junta Electoral del Partido Chubut Somos Todos (Distrito Chubut)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OFICIALIZAR de forma definitiva la lista "UNIDOS POR CHUBUT" (Lista N° 2 - Color Verde) con los integrantes de la Junta Electoral de Gobierno

JUNTA ELECTORAL
CHUBUT SOMOS TODOS
FECHA:

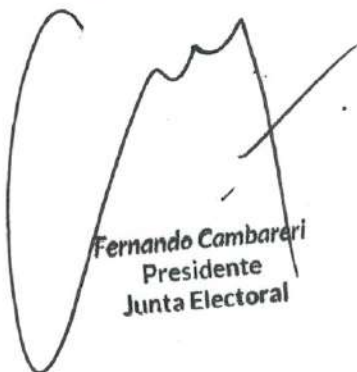
Encuentro de Representantes Provinciales y las nueve (9) Casas Locales (Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, Trevelin, Esquel, Rio Pico, El Maitén, Gaiman y Trelew) detalladas en las actuaciones de esta Junta.

ARTÍCULO 2º: SUSPENDER la realización del acto eleccionario previsto para el día 10 de mayo de 2026, en virtud de haberse configurado el supuesto de Lista Única Oficializada y en un todo de acuerdo con la normativa partidaria vigente.

ARTÍCULO 3º: PROCLAMAR a los candidatos de la lista "UNIDOS POR CHUBUT" como las autoridades electas del Partido Chubut Somos Todos para el período estatutario correspondiente, conforme a lo prescripto en el **Artículo 64 de la Carta Orgánica**.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que esta Junta Electoral pondrá en funciones a las autoridades electas el próximo **8 de mayo de 2026**.

ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR a los apoderados, registrar en el Libro de Actas y elevar copia certificada al Juzgado Federal con Competencia Electoral para el registro oficial de las nuevas autoridades y entrega de diplomas.


Fernando Cambareri
Presidente
Junta Electoral





JUNTA ELECTORAL
CHUBUT SOMOS TODOS
FECHA: 27/04/2026
HORARIO: 10:30